

8 de setiembre **Día Internacional de la Alfabetización**

La ley N° 18.437, reconoce el goce y el ejercicio del derecho a la educación, como un bien público y social de todas las personas sin discriminación

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.541 - Montevideo, lunes 19 de setiembre de 2016

AVISOS

| | |
|---|---------|
| Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios | Pág. 18 |
| Convocatorias | Pág. 39 |
| Dirección de Necrópolis..... | Pág. 41 |
| Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales | Pág. 41 |
| Divorcios | Pág. 43 |
| Emplazamientos | Pág. 45 |
| Expropiaciones | Pág. 48 |
| Incapacidades | Pág. 49 |
| Informaciones de Vida y Costumbres | Pág. 53 |
| Licitaciones | Pág. 53 |
| Edictos Matrimoniales..... | Pág. 56 |
| Prescripciones..... | Pág. 59 |
| Propiedad Literaria y Artística | Pág. 65 |
| Procesos Concursales..... | Pág. 65 |
| Rectificaciones de Partidas..... | Pág. 67 |
| Remates..... | Pág. 70 |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada..... | Pág. 79 |
| Venta de Comercios | Pág. 79 |
| Niñez y Adolescencia..... | Pág. 80 |
| Varios | Pág. 86 |
| Sociedades Anónimas y Balances | Pág. 92 |
| Tarifas..... | Pág. 94 |

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Resolución 576/016.- Homológase el “Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay”, aprobado por la Junta Nacional de Migración. (1.496*R) Pág. 3

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

2 - Resolución 249/016.- Autorízase el ingreso de muestras de acondicionadores de aire y bombas de calor, en el marco de lo dispuesto por la Resolución 262/014. (1.497*R) Pág. 13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3 - Resolución 557/016.- Designanse a los Sres. Jefes que se determinan, en las comisiones que se mencionan. (1.491)..... Pág. 13

4 - Resolución 558/016.- Designase Director General de Secretaría del MDN, al Prof. Diego Hernán Planchón Andújar. (1.492)..... Pág. 14

5 - Resolución 559/016.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, a los efectos de rendir honores en la Conmemoración del 191° Aniversario de la Independencia de nuestro País. (1.493)..... Pág. 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

6 - Resolución 562/016.- Otórgase a Dante Ramos S.A. la inactividad por dos años del título minero Concesión para Explotar otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de marzo de 2006, sobre un yacimiento

de rocas calcáreas y dolomitas, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja. (1.498) Pág. 14

7 - Resolución 563/016.- Autorízase a UTE a generar energía eléctrica de fuente eólica, "Parque Eólico Palomas", mediante una central generadora ubicada en la 11ª Sección Catastral del departamento de Salto, así como su conexión al "Sistema Interconectado Nacional". (1.499*R)..... Pág. 15

8 - Resolución 564/016.- Autorízase la transmisión simultánea solicitada por el Ministro de Defensa Nacional, para el día 31 de agosto de 2016. (1.500) Pág. 15

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

9 - Resolución 560/016.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de junio de 2016, y designase al Sr. Javier Acuña a los efectos de actuar como suplente del Sr. Fernando Ubal, en el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. (1.494) Pág. 16

10 - Resolución 561/016.- Declárase de Interés Nacional la realización del "IV Congreso Uruguayo de Zoología". (1.495) Pág. 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11 - Ley 19.426.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la Cooperativa El Águila. (1.490*R).....Pág. 16

12 - Resolución 566/016.- Ampliase el subsidio por desempleo que otorga el BPS a trabajadores de la empresa EBITAL S.A. (1.502) Pág. 17

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

13 - Resolución 565/016.- Declárase de Interés Nacional la realización de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y Caribe. (1.501) Pág. 17

Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional

Es importante que sepas que en Uruguay, por Ley, se autoriza a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, reconociéndole la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy/bases

Importa que lo sepas

Importa que lo sepas, es una publicación de IMPO. Los contenidos emitidos por las entidades o marcas de esta publicación son responsabilidad de sus emisores. 100.000 ejemplares impresos - 30.000 usuarios digitales.

15 IMPO Centro de Información Oficial
08/2016 Distribución Gratuita



IMPO acerca a la población el N° 15 de la revista **Importa que lo sepas**.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso gratuito a información de interés general, respaldada en diversos actos administrativos que inciden en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de **Importa que lo sepas** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadano.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos a lo largo de todo el país.

En esta edición difundimos la Ley N° 19.355 - en donde se autoriza a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico reconociéndose la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Descargá la revista digital en:

impo.com.uy/revista